

Coco, el perro europeo que quedó retenido en Ezeiza por falta de vacunas



El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (**Senasa**) detectó este jueves en el aeropuerto internacional de Ezeiza, **un perro proveniente de Europa que no contaba con certificación sanitaria** ni la protección antirrábica correspondiente, por lo que no le permitieron el ingreso al país, informó ese organismo.

El perro de un año y medio, llamado Coco, **provenía de Europa y había realizado una escala en Colombia**, previo a arribar al Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, con la vacunación correspondiente vencida.

Frente a este incumplimiento, el Senasa informó al pasajero que traía al **animal** del procedimiento y «la necesidad de que **vuelva al país de origen para completar la documentación faltante**», indicaron.

Mediante un comunicado, el organismo recordó que todos los caninos y felinos

domésticos que ingresen a la Argentina desde cualquier país del mundo deben presentar su Certificado Veterinario Internacional (CVI) emitido por la Autoridad Veterinaria del país de origen que contenga los requisitos sanitarios de Argentina.



«Es deber y responsabilidad del organismo, por Ley 27.233, bregar por el estatus sanitario del país, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades que afecten tanto a la sanidad de los animales y los vegetales, la producción agropecuaria, y a la salud pública en general», aseguraron.

Además, es obligatorio presentar el certificado de salud **emitido dentro de los 10 días previos a la fecha de emisión del CVI** por un veterinario autorizado en el país de origen que acredite que dicho animal se encuentra «clínicamente sano, sin evidencias de parasitosis y que está apto para su traslado».

Las mascotas deben estar vacunadas contra la rabia con vacunas autorizadas por la Autoridad Veterinaria del país de procedencia y con inmunidad vigente según el plazo de validez otorgado por el laboratorio fabricante de la vacuna, con excepción de aquellos que proceden de una zona declarada libre de rabia, según la Organización Mundial de Sanidad Animal.

Mientras se tramitó el retorno de Coco y su dueño con la línea aérea, las autoridades se encargaron de **poner al perro en custodia dentro del aeropuerto** «salvaguardando su bienestar, brindándole los cuidados y el alimento necesario».

Voceros del Senasa reconocieron que «el perro no tiene la culpa, pero la ley dice que no puede entrar» por incumplir los requisitos sanitarios, y aseguraron que los controles son «muy estrictos en la frontera» en Argentina ya que «cuidamos mucho el estatus fito y zoonosanitario del país» para evitar el ingreso de cualquier tipo de enfermedad.

«El perro no está con su dueño y está aislado, pero está atendido por la brigada canina en Ezeiza. Está tranquilo, alimentado e hidratado», dijo el vocero del Senasa.

Asimismo, indicaron que **estos hechos «no son muy frecuentes» ya que en la página web están especificados la documentación requerida para el ingreso de mascotas y animales al país**, y destacaron que «la responsabilidad primaria en este caso compete a su dueño y a la compañía aérea que lo trajo desde España a la Argentina, con escala en Colombia».

«Llama la atención que haya podido embarcar, porque (el dueño) sabía que la vacuna se vencería» antes de ingresar al país, indicaron desde el Senasa, y adelantaron que está previsto concretar su retorno esta noche.

El microchip (identificación individual de la mascota) de este animal donde se encuentran cargados todos sus datos sanitarios **corresponde a Hungría**, señalaron.

Fuente: La Mañana de Neuquén